CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-07-2023. Informo al señor Juez que solicitan el retiro de la diligencia de entrega.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2

NMEL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 1795

PROCESO: SOLICITUD ENTREGA POR INCUMPLIMIENTO

DE ACUERDO DE CONCILIACIÓN

DEMANDANTE GRUPO EMPRESARIAL CIA LTDA

DEMANDADO: ANDRES FELIPE VARGAS ESPINOSA

RADICADO: 170014003002-2023-00432-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de la parte demandante, se acepta el RETIRO que de la SOLICITUD hace en su escrito anterior, la apoderada de la parte demandante.

En consecuencia se ordena el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-07-2023 Robinson Neira Escobar-Secretario Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0efa700cd7499aefbad0b546df6d3d9b88af12101902cf0d08d8bf555ca6662c**Documento generado en 13/07/2023 10:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica